

Viernes, 24 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mata de Alcántara

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, una vez que, transcurrido el plazo legal de publicación no se ha presentado reclamación alguna queda elevado automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	427.171,38
2	Gastos en bienes corrientes y servicios...	280.442,57
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	30.801,26
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	67.733,74



Viernes, 24 de mayo de 2024

7	Transferencias de capital	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	806.148,95 €

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	86.636,27
2	Impuestos indirectos	5.254,12
3	Tasas y otros ingresos	226.561,00
4	Transferencias corrientes	379.954,67
5	Ingresos patrimoniales	92.742,89
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	15.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	



Viernes, 24 de mayo de 2024

8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	806.148,95

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

#### PERSONAL FUNCIONARIO/A

- 1 Secretaria-Intervención. Grupo A1/A2. Interina.

#### PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 A.E.D.L.

#### PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 Auxiliar Administrativo/a.
- 1 Auxiliar Administrativo/a- Plan Integra.
- 1 Técnico Dinamización Sociocultural Plan Activa Cultura.
- 2 Socorristas.
- 2 Taquillero y Mantenimiento.
- 1 Operario Encargado.
- 9 Trabajadores Residencia de Mayores.

#### MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN

- Alcalde-Presidente.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mata de Alcántara, 22 de mayo de 2024

Luis A. Galán Hernández  
ALCALDE-PRESIDENTE

